

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE GESTIÓN SSOMA

INGENIERIA METALMECANICA ECKERDT GORDILLO ARGENTINA SRL

 CUIT: 30-71463934-6
 Av. Dr. Leandro N. Alem 696 - Campana (2804)
 info@i-mega.com.ar
 www.i-mega.com.ar
 Tel. +54 (11) 5272 1235 / 1236

TABLA DE REVISIONES

REV.	DESCRIPCION	FECHA	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	Emisión inicial	12/01/2024	RL	JAG	RRG

REV.	DESCRIPCION	FECHA	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ

INDICE

INDICE	2
1. NUESTRA VISIÓN Y COMPROMISO	2
2. NUESTROS PRINCIPIOS	3
2.1. LAS PERSONAS, PRIMERO	3
2.2. LIDERAZGO VISIBLE Y RESPONSABLE	3
2.3. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS	3
2.4. GESTIÓN PROACTIVA DE RIESGOS E IMPACTOS	3
2.5. CUMPLIMIENTO LEGAL Y SUPERACIÓN DE ESTÁNDARES	3
2.6. DESARROLLO SUSTENTABLE	3
2.7. MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO	3
2.8. COMPETENCIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	4
2.9. TOLERANCIA CERO AL ALCOHOL Y LAS DROGAS	4
3. COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL	4
4. ALCANCE Y VIGENCIA	4
5. APROBACION	4

1. NUESTRA VISIÓN Y COMPROMISO

I-MEGA Ingeniería Metalmecánica comparte la convicción de que la excelencia operativa y el cuidado de las personas y del entorno son inseparables. Reconocemos que la seguridad, la salud ocupacional y la protección del medio ambiente no son condicionantes del negocio, sino su fundamento ético y estratégico. Esta Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) expresa el compromiso de la Dirección General con la mejora continua del desempeño en estas materias, y constituye el marco de referencia para el establecimiento y revisión de objetivos y metas en toda la organización. Sus disposiciones son de cumplimiento

obligatorio para todo el personal propio, contratistas y proveedores que operen en nuestras instalaciones o en las de nuestros clientes, con independencia de la actividad desarrollada.

2. NUESTROS PRINCIPIOS

2.1. LAS PERSONAS, PRIMERO

Ninguna tarea, plazo o resultado económico justifica exponer a una persona a un riesgo incontrolado. La vida y la integridad física de quienes trabajan con nosotros son el valor más alto de nuestra organización.

2.2. LIDERAZGO VISIBLE Y RESPONSABLE

La Dirección General y la línea supervisora son los primeros responsables de garantizar condiciones de trabajo seguras y ambientalmente adecuadas. El liderazgo en SSOMA se ejerce con el ejemplo, con presencia en campo y con decisiones que priorizan la prevención.

2.3. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS

La seguridad y el cuidado ambiental son responsabilidad colectiva. Promovemos la participación de cada trabajador en la identificación de peligros, la comunicación de situaciones de riesgo y la propuesta de mejoras, en un ambiente que valora la transparencia y no penaliza el reporte.

2.4. GESTIÓN PROACTIVA DE RIESGOS E IMPACTOS

Identificamos, evaluamos y controlamos sistemáticamente los peligros para la seguridad y salud de las personas, así como los aspectos ambientales significativos de nuestras operaciones, aplicando la jerarquía de controles y el principio de prevención en la fuente.

2.5. CUMPLIMIENTO LEGAL Y SUPERACIÓN DE ESTÁNDARES

Cumplimos con la legislación vigente en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente — incluyendo la Ley 19.587/72, el Decreto 351/79, la Ley 25.675 y la Ley 24.051— así como con los requisitos de nuestros clientes y los compromisos voluntarios que suscribimos. Aspiramos a superar esos estándares de forma sistemática.

2.6. DESARROLLO SUSTENTABLE

Nos comprometemos a minimizar los impactos ambientales de nuestras operaciones a través del uso eficiente de recursos naturales y energéticos, la reducción de residuos en la fuente, la correcta gestión de los residuos generados y la prevención de la contaminación. Integramos la dimensión ambiental en la planificación y ejecución de cada proyecto.

2.7. MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO

Establecemos objetivos y metas medibles en materia de SSOMA, revisamos periódicamente nuestros resultados e incorporamos las lecciones aprendidas de incidentes, auditorías y revisiones por la dirección para elevar de manera constante nuestro nivel de desempeño.

2.8. COMPETENCIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Invertimos en la formación y sensibilización continua de todo el personal para que cada persona comprenda los riesgos de su puesto de trabajo, los controles aplicables y su rol en la protección del ambiente. Buscamos construir una cultura donde la seguridad y la responsabilidad ambiental sean valores vividos, no solo cumplidos.

2.9. TOLERANCIA CERO AL ALCOHOL Y LAS DROGAS

Está prohibido el consumo, posesión o distribución de alcohol y sustancias psicoactivas ilícitas en nuestras instalaciones y en las de nuestros clientes, así como presentarse a trabajar bajo sus efectos. El uso de psicofármacos con prescripción médica debe ser comunicado al área de SSOMA cuando pudiera afectar la capacidad laboral. Apoyamos a quienes busquen tratamiento voluntario para sus adicciones.

3. COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General asume de manera personal e indelegable los siguientes compromisos:

Proveer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la efectiva implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de SSOMA.

Comunicar esta Política a todo el personal, contratistas y partes interesadas relevantes, y asegurar su comprensión y adhesión.

Revisar periódicamente esta Política y el Sistema de Gestión para garantizar su adecuación, suficiencia y eficacia.

Integrar los criterios de SSOMA en la planificación estratégica y operativa de la organización, incluyendo la selección y evaluación de proveedores y contratistas.

Rendir cuentas sobre el desempeño en SSOMA ante las partes interesadas internas y externas.

4. ALCANCE Y VIGENCIA

I-MEGA Ingeniería Metalmecánica opera bajo las razones sociales Ingeniería Metalmecánica Eckerdt Gordillo Argentina S.R.L. y AMG Consultores S.A. Esta Política aplica a todas las actividades, proyectos e instalaciones del grupo, con independencia de la razón social bajo la que se ejecuten. Rige para todo el personal en relación de dependencia, contratistas, subcontratistas y proveedores que interactúen con nuestra organización, incluyendo los servicios prestados en instalaciones de clientes. Esta Política se encuentra disponible para todas las partes interesadas, se comunica al personal en el proceso de inducción y se exhibe en lugares visibles de nuestras instalaciones. Su vigencia es indefinida y será revisada en cada Revisión por la Dirección, o ante cambios significativos en la organización o en el contexto regulatorio.

5. APROBACION

Por la presente, la Dirección General de I-MEGA Ingeniería Metalmecánica suscribe y aprueba esta Política Integrada de SSOMA.

Rafael R. Gordillo Dirección General	Carlos R. Eckerdt Dirección General
Firma y sello	Firma y sello